



049

Resolución JEFATURAL No. _____

Lima, 24 MAYO 1990

Visto la carta N° 10-90-SG-BAP de fecha 16 de marzo de 1990, remitido por el Secretario General del Banco Agrario del Perú, solicitando autorización para la eliminación de documentos - innecesarios de la sucursal del Banco en la ciudad de Cañete, acompañando para los efectos los antecedentes, los inventarios de eliminación y las muestras documentales correspondientes;

CONSIDERANDO :

Que es función del Archivo General de La Nación , proteger y controlar la documentación que integra el Patrimonio Documental y autorizar la eliminación de la innecesaria;

Que la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de La Nación a través de su Equipo Técnico de Supervisores de los archivos de las entidades públicas ha evaluado y evacuado el informe correspondiente sobre la documentación considerada innecesaria por la mencionada institución;

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivo, acordada en su sesión realizada el día 18 de mayo de 1990;

De conformidad con el D.L. N° 19414, art. 10°; D.S. N° 022-75-ED, art. 24°; D. Ley 120, art. 6°, inciso c) y art. 9° ; D.S. N° 007-82-JUS, art. 12°, inciso c), art. 72°, inciso f), art. 88; D.S. N° 001-84-JUS, art. 2°; R.J.N° 124-85-AGN-J; y R.J.N° 039-87 AGN-J.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- Autorizar la eliminación de documentos innecesarios pertenecientes a la sucursal del Banco Agrario en la ciudad de Cañete entre los años 1961 - 1982, conforme al inventario adjunto que consta de 53 folios útiles.

ARTICULO 2° .- Encargar al Jefe del Archivo Central del Banco Agrario del Perú en coordinación con la Comisión de Eliminación de Documentos del Archivo General de La Nación el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- Encargar a la Dirección General de Archivo Histórico la conservación de las muestras documentales del Banco Agrario Sucursal Cañete, conforme a lo acordado por la Comisión Técnica de Archivos.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Dr. MATIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

